

## Anexo 49. Orden Irrevocable frente a Operaciones REPO

Bogotá D.C., [fecha de radicación en la Bolsa]

Señores

**BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**

Atn. Vicepresidencia de Operaciones

Calle 113 N° 7-21

Teleport Torre A Piso 15

Bogotá D.C.

Referencia: Orden Irrevocable frente a la Operación Repo No. [ ] .

Apreciados señores:

[nombre de quien suscribe el documento] actuando en mi condición de [representante legal de [razón social de la sociedad comisionista Adquirente]], sociedad comisionista Adquirente en la operación Repo [número de la operación]; y [nombre de quien suscribe el documento], actuando en mi condición de [representante legal de (razón social del cliente Adquirente)], cliente Adquirente en la operación Repo a que se ha hecho referencia, por medio de la presente nos permitimos instruir a la Bolsa, como administradora del Sistema de Compensación y Liquidación, para que en caso de que la operación Repo sea incumplida por el no pago del Monto Final a cargo del Enajenante, se proceda a la venta del subyacente del CDM objeto de la operación a través del escenario de negociación dispuesto por la Bolsa, y para que, en caso de que dicha venta no resulte posible, el CDM en cuestión sea endosado a la persona que se identifica en el presente documento como Beneficiario.

De igual forma, se instruye a la Bolsa para que no acepte ninguna solicitud de liquidación anticipada de la operación Repo, a excepción de aquellas señaladas en los literales a), b) y d) del artículo 3.8.2.4.1. del Reglamento que se eleve unilateralmente por la punta Enajenante, casos en los cuales no se reliquidará el Monto Final de la operación Repo, sino que deberá pagarse el pactado originalmente al celebrar la operación.

Sobre particular, declaramos que las instrucciones aquí contenidas se imparten de manera incondicional e irrevocable, razón por la cual no será posible su anulación o modificación, a menos que se presente autorización expresa y por escrito del Beneficiario acá identificado.

**Beneficiario:** [nombre del Beneficiario], identificado con el NIT [número de identificación], entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Información del contrato o acto con ocasión del cual se realiza la inscripción de la Orden Irrevocable a favor del Beneficiario:** [ ].

Cordialmente,

[Nombre de quien suscribe el documento]  
[Número de identificación de quien firma]  
Representante Legal  
[Sociedad Comisionista Adquirente]

[Nombre de quien suscribe el documento]  
[Número de identificación de quien firma]  
Representante Legal  
[Nombre del cliente Adquirente]